



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 445-2019-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 445-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, cuatro de junio del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 027-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 4 de enero del año 2019; Resolución Administrativa N° 444-2019-P-CSJJU de fecha 3 de junio del año 2019; Resolución Administrativa N° 238-2018-P-CSJJU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, encontrándose facultado para designar, reasignar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que estén en el ejercicio de la función dentro de los parámetros de la normatividad aplicable;

Segundo.- Así, a través de la Resolución Administrativa N° 027-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 4 de enero del año 2019 se dispuso designar a partir del 4 de enero del año 2019, a la doctora Enma Irene Peña Ortiz, como Juez Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín. Sin embargo, mediante Resolución Administrativa N° 444-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 3 de junio del presente año, esta Presidencia resolvió aceptar la renuncia formulada por la citada servidora, quien dio a conocer que por motivos de salud deseaba poner fin a la relación laboral a partir del 1 de junio;

Tercero.- Los hechos señalados en los considerandos anteriores obligan a reconfigurar el Juzgado Penal Unipersonal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, teniendo en cuenta la especialización y dentro de los parámetros de la normatividad aplicable. Así, el artículo 8° de la Ley de la Carrera Judicial precisa que para ser Juez Especializado o Mixto, se exige ser mayor de 30 años, además de haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Adjunto Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años;

Cuarto.- Siendo ello así, en estricta aplicación de lo señalado en los considerandos precedentes y estando a la Resolución Administrativa N° 238-2018-P-CSJJU/PJ, se **OFICIALIZA** el acuerdo de Sala Plena que aprueba la propuesta de la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios", procediéndose a INCORPORAR al Registro Distrital





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 445-2019-P-CSJJU/PJ

Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Junín a los abogados que se detallan en dicha resolución, dentro del cual se encuentra la abogada **Guisela Diana Ingaroca Carlos** en el nivel de Juez Especializado Penal;

Quinto.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo, con el consentimiento pleno del abogado a designar.

Por las razones expuestas, en ejercicio de las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, establecidas en el inciso tercero, cuarto y noveno del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del martes 4 de junio del presente año a la doctora **GUISELA DIANA INGAROCA CARLOS**, como Juez Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Coordinación de la Central de Distribución de Juzgados, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN